En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar e implantar protocolos de actuación consensuados de seguimiento y tratamiento de personas con síntomas o signos menores, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Comisión de Salud.

Exposición de motivos

La actual crisis sanitaria por la pandemia por covid-19 ha obligado a los sistemas sanitarios a adaptarse de forma rápida para atender adecuadamente y con calidad a todas las personas con sospecha de covid y a la vez mantener la atención sanitaria a los problemas de salud de la población no covid.

Esta situación ha tensionado los sistemas de salud. Y hay que considerar el impacto en los resultados en salud de la población que pueden derivarse de la gestión sanitaria de esta crisis.

En Navarra hemos vivido situaciones complicadas, con múltiples quejas de profesionales sanitarios y de ciudadanos derivados de problemas de accesibilidad a centros sanitarios en Atención Primaria, cuyos profesionales siguen realizando un esfuerzo ímprobo en situaciones de agotamiento, sobrecarga asistencial, falta de sustituciones y de cobertura de vacantes.

En estas circunstancias, se hace más necesario que nunca contar con todos los profesionales sanitarios de la comunidad.

Navarra tiene un modelo de atención farmacéutica específico, con 601 oficinas de farmacia distribuidas por toda la geografía navarra. Con profesionales farmacéuticos cuya atención de proximidad a la ciudadanía navarra aporta enorme valor, con gran profesionalidad, capacidad y conocimiento para poder colaborar con el sistema sanitario público en la atención y seguimiento de síntomas y signos menores, con protocolos consensuados y cuya atención sea exactamente igual independientemente de su puerta de entrada, centros sanitarios u oficinas de farmacia.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a elaborar e implantar protocolos de actuación consensuados de seguimiento y tratamiento de personas con síntomas o signos menores.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a integrar sistemas de información y comunicación que permitan compartir información y contribuir a la mejora en la atención colaborativa entre oficinas de farmacia y el sistema público de salud.

Pamplona, a 8 de octubre de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén